

**APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE
INSTALACIÓN DE BARRAS EN MURCIA CIUDAD EN NAVIDAD 2018
(NOCHEBUENA Y NOCHEVIEJA) Y FIESTAS DE PRIMAVERA 2019
(BANDO DE LA HUERTA Y ENTIERRO DE LA SARDINA)**

Con motivo de las Fiestas de Navidad 2018 y Fiestas de Primavera, 2019 por el Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos se han **aprobado las bases y se ha acordado la apertura del plazo** para la concesión de autorizaciones en la vía pública para instalar barras.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los registros y formas legalmente previstas señalando como **PREFERENTE EL REGISTRO GENERAL MUNICIPAL DE ABENARABI**.

Documentación:

- Instancia Formalizada y Croquis.
- Declaración responsable.

Otros requisitos: estar al corriente en el pago de las deudas con la Hacienda Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Tasa: Se exigirá en régimen de autoliquidación.

Plazo: Será hasta el **día 9 de noviembre de 2018** (incluido ese día) desde el día siguiente de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y para aquellos establecimientos de hostelería y/o restauración que hubiesen obtenido el título habilitante con posterioridad al 5 de noviembre de 2018, el plazo máximo de solicitud de instalación de barra será el siguiente:

- Para el día 24 y 31 de diciembre hasta el 29 de noviembre de 2018.
- Para el día 23 y 27 de abril el día 6 de marzo de 2019.

Bases y condiciones de ocupación en la página web del Ayuntamiento de Murcia

(www.murcia.es).

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS A MENORES DE 18 AÑOS**